

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 157 - 2008 - Gobierno Regional del Callao - GRI

ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 DIC. 2008

Callao, 01 DIC. 2008

VISTOS:

El Proveído s/n de fecha 19 de Noviembre de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 199-2008-GRC/GRI-OMP/MCC de fecha 19 de Noviembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, El Informe N° 372-2008-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el informe N° 353-2008-GRC-GRI-MUPV de fecha 28 de Noviembre de 2008, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia Regional N° 011-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC/GA** de fecha 12 de Febrero del 2008, se aprobó la actividad "OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO", cuyo valor referencial de S/. 445,445.82 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 nuevos soles), con precios al mes de Enero de 2008, con un plazo de ejecución de 10 (DIEZ) meses;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Regional N° 041-2008-Gobierno Regional del Callao-GRC/GA** de fecha 06 de Marzo del 2008, se aprobó la primera modificación al presupuesto de la actividad "OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO", quedando el presupuesto total en S/. 378,628.95 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 95/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de Enero de 2008;

Que, mediante **Proveído s/n** de fecha 19 de Noviembre del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura consignado en el Informe N° 199-2008-GRC/GRI-OMP/MCC de fecha 19 de Noviembre de 2008, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, se ordena evaluar y proyecte la Resolución ampliando el plazo de la Actividad.

Que, mediante Informe N° 199-2008-GRC/GRI-OMP/MCC de fecha 19 de Noviembre de 2008, se indica que la ampliación de la ejecución de la actividad "OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO", se debe realizar hasta el 31 de Diciembre para la ejecución de todos los trabajos operativos, al respecto cabe manifestar, que la ampliación de plazo de la ejecución no implica ampliación presupuesta, ni monto adicional a la cadena presupuestaria de la actividad, solicitando la modificación presupuestal de la específica de gasto 51, a las específicas 27 y 77;

Que, mediante Informe N° 1424-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 17 de Noviembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se autoriza la modificación del marco presupuestal de las específicas de gasto 27 y 77, conforme se encuentra detallado en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

RECEIVED
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
01 DIC 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBTA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

157

ANTONY FERNÁNDEZ-FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 Dic. 2008

De conformidad con las facultades delegadas con la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 Gobierno Regional del Callao, de fecha 15 de Julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIÓN CALLAO-CR, vigente desde 13 de Marzo de 2008, contando con la Conformidad de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo de la Actividad "OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA EN APOYO A LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN CALLAO", manteniendo su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2008, sin variación de Asignación Presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Segunda Modificación Presupuestal conforme se encuentra detallado en el Anexo 1, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

01 DIC. 2008

ANEXO 1

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000842	00001	003

G.G	GGG	MA	EG	1RA MODIFICACION MARCO PRESUPUESTAL	2DA MODIFICACION MARCO PRESUPUESTAL
5	3	11	27	370,600.00	390,600.00
5	3	11	58	3,645.48	3,645.48
5	3	11	77	4,383.47	5,383.47
TOTAL				378,628.95	399,628.95

